



Medellín, 9 de enero de 2022.

PARA:

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL

Gerente.

DE:

MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO

Subgerente de Servicios.

Asunto:

Justificación de adición 1 y adición 2 a la orden de servicios 202000176-47

En cumplimiento del artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, reglamento de contratación de la ESU, a continuación, se expone la razón por la cual se justifica la adición a la orden de servicios **202000176-47 – U.T SERVIBUHO**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6700018234
ORDEN DE SERVICIO	202000176-47
ALIADO:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES."
VALOR DE LA ORDEN DE	SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL
SERVICIO:	CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$697.591.404)
PLAZO DE LA ORDEN SE	DESDE EL VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE
SERVICIO:	DE 2021
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 1	20 DE DICIEMBRE DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 1	9 DE ENERO DE 2022
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 2	9 DE ENERO DE 2022
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 2	30 DE JUNIO DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN 1	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS. (\$550.262.726)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS. (\$1.247.854.130)

2. ANTECEDENTES:



- A. El día 20 de diciembre de 2021, entre la UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO, constituida por SERVISIÓN DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA. identificada esta con NIT. Nro. 901.439.510-9 y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-, se suscribió la ampliación 1 a la orden de servicio 47 hasta el 9 de enero de 2022.
- B. Que se hace necesario para el desarrollo natural y correcto del contrato interadministrativo 6700018234 adicionar QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS. (\$550.262.726) y ampliar hasta el día 30 de junio de 2022 la referida orden de servicio.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las partes acordaron adicionar QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS. (\$550.262.726) al contrato interadministrativo 6700018234 y ampliar el plazo de este hasta el día 30 de junio de 2022; en este orden de ideas, se hace imperativo adicionar este recurso y ampliar la orden de servicio 202000176-47 para la ejecución armónica del Convenio Interadministrativo.

4. PRECISIONES

La adición 1 y la ampliación 2 a la orden de servicios 202000176-47 suscrita con la U.T SERVIBUHO, CONSTITUIDA ESTA POR SERVISION DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA e identificada con el NIT. 901439510 se considera necesaria para la ejecución material y financiera del acuerdo marco 202000176.

Que en coherencia con los postulados y criterios de planeación contractual y de servicios es importante la adición a la ya referida orden de servicio para el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 6700018234.**

El citado contrato se ha desarrollado con normalidad bajo las especificaciones del pliego de condiciones, el cual a la fecha de la presente justificación posee vigentes las pólizas de garantía como se detallan a continuación.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO								
RIESGOS AMPARADOS	VD ACCCUDADO	VIGENCIA						
RIESGOS AIVIPARADOS	VR. ASEGURADO	DE	HASTA					
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/06/2022					
CALIDAD DEL SERVICIO	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/06/2022					
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES								
SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$11.473.546.848,10	23/12/2020	27/12/2024					





PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL							
DIFFCCC 43-70-70-70-70-70-70-70-70-70-70-70-70-70-		VIG	ENCIA				
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	DE	HASTA				
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$5.736.773.424	23/12/2020	25/06/2022				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022				
GASTOS MEDICOS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022				
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022				
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022				
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022				
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$2.868.386.712	23/12/2020	25/06/2022				

5. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, o reglamento de contratación de la ESU, manifiesta que: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente". A la fecha, la orden N° 202000176-47 se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU y lo consagrado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 2019, modificado, Literal (F) "Principios de Economía y Celeridad" se hace necesaria la ADICIÓN 1 y AMPLIACIÓN 2 a la orden de servicios 202000176-47 Acuerdo Marco suscrito con U.T SERVIBUHO, CONSTITUIDA ESTA POR SERVISION DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA

Atentamente.

MAURICIO ALEJANDRO PATINO RESTREPO Subgerente de Servicios.

Proyecto. Cristian Alejandro García Bolivar – Técnico Administrativo – Línea de Vigilanci

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5 Teléfono: 444 34 48

> info@esu.com.co - www.esu.com.co Medellín- Antioquia

	, f.
	£
3	pulling that
10 11 2	
<i>*</i>	
	•
* <u>*</u>	
-1	
	3
	100
×	
	*
	NC.
	a a
	440
*	
e e e	
7	2 38. 2
	10
	e e
	* ,*
98 2	
i k	
	· .
*	
6 e	
2 B	8 8
2	*
	a 9
*	* * *
A 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	
	8 2 8





ADICIÓN N°1 Y AMPLIACIÓN 2 A LA ORDEN DE SERVICIO N°47 DEL ACUERDO MARCO No 202000176

ALIADO PROVEEDOR:	UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO
NIT:	901.439.510-9
ACUERDO MARCO No:	202000176
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO	DESDE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE
MARCO	2022
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	23/12/2020
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	CUANTÍA INDETERMINADA
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO 47:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO 47:	SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$697.591.404)
PLAZO DE LA ORDEN SE SERVICIO 47:	DESDE EL VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2021
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 1	20 DE DICIEMBRE DE 2021
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 1	9 DE ENERO DE 2022
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 2	9 DE ENERO DE 2022
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 2	30 DE JUNIO DE 2022
VALOR DE LA ADICIÓN 1	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS. (\$550.262.726)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS. (\$1.247.854.130)

La presente constituye la ADICIÓN 1 a la Orden de Servicio N°47 del Contrato 202000176, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.".

CONSIDERACIONES

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5 Teléfono: 444 34 48

> info@esu.com.co - www.esu.com.co Medellín- Antioquia





- A. El día 20 de diciembre de 2021, entre la UNIÓN TEMPORAL SERVIBUHO, constituida por SERVISIÓN DE COLOMBIA. LTDA Y BUHO SEGURIDAD. LTDA. identificada esta con NIT. Nro. 901.439.510-9 y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU-, se suscribió la ampliación 1 a la orden de servicio 47 hasta el 9 de enero de 2022.
- B. Que se hace necesario para el desarrollo natural y correcto del contrato interadministrativo 6700018234 adicionar QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS. (\$550.262.726).
- **C.** Que se hace necesario ampliar el plazo de la orden de servicio hasta el 30 de junio de 2022 procurando ejecutar plenamente el recurso entregado en administración.
- D. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	6700018234
CENTRO DE COSTOS	33000
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-0
CPC	85250
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	SERVICIO DE VIGILANCIA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022000028
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022000024
VALOR	\$550.262.726
DESCRIPCIÓN	INDER MEDELLÍN

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar a la ORDEN DE SERVICIO No. 202000176-47 QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS. (\$550.262.726).

SEGUNDO: Ampliar el plazo de la orden de servicio hasta el día 30 de junio de 2022.

TERCERO: Las garantías contractuales para esta orden de servicio están cubiertas con las garantías expedidas con la suscripción del Acta de Inicio del Acuerdo Marco 202000176 DE 2020.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el **ALIADO**, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para-constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 9 de exero de 2022.

IN MANOR ARISTIZABAL

OSCAR ALEXANDER PARADA PRIETO

Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo-Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Figanciero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuesto

Revisó: Mónica Tatiana Gamarra Rodríguez- Unidad de Gestión Jurídica Protection (Colombia)

Proyectó: Cristian Alejandro García Bolivar – Técnico Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5



Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

Número:

2022000024

Fecha:

Enero 01/2022

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2022 según el detalle a continuación

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	Centro De Costo	Convenio	CONTRATO	CERT	TIFICADO
23202020080028-0	SERVICIO DE VIGILANCIA	550,262,726	550,262,726	33000	C-6700018234 DE 2021 AD 6 VIGILANCIA	202000176-47-1	EDP	2022000028

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE

Total:

550262726

550262726

SON: QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA INDER. RADICADO No 2022000006. MPATIÑO.

Cédula o NIT: 901.439.510 UNION TEMPORAL SERVIBUHO

Usuario: SZAPATA

Jefe de Presupuesto



Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2022000028

 Número:
 2022000028

 Expedición:
 Enero 01/2022

 Vencimiento:
 Ene. 01/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);

Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2022 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-0	SERVICIO DE VIGILANCIA	550,262,726		33000	C-6700018234 DE 2021 AD 6 VIGILANCIA INDER
23202020080223-0	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CCTV	1,996,882		32058	AD2021233 CCTV AGENCIA APP
23202020080224-0	SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA	1,943,211			AD2021233 CCTV AGENCIA APP
23202020080028-2	SERVICIO DE VIGILANCIA	10,402,812,577		32079	SAA-318-2021 VIGILANCIA Y ALQ. VEHÍCULO BLINDADO M. ITAGUI
23202020080028-0	SERVICIO DE VIGILANCIA	9,874,516		33005	202100120 AD 1 RUTA N VIGILANCIA
23202020080271-0	CV 72981 AD 22 - ADQUISICION DE PREDIOS 24SGR0020278010310	24,050,544		31910	3302-60 DE 2020 EDU- CV 72981 ADQ DE PREDIOS CONEXIÓN VIAL N

TIPO RECURSO	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO RECURSO	NOMBRE RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE
85230	Servicios de sistemas de seguridad	9	CODIGO PUENTE
85230	Servicios de sistemas de seguridad	9	CODIGO PUENTE
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE
85250	Servicios de protección (guardas de	9	CODIGO PUENTE
		9	CODIGO PUENTE

Total: 10990940456

SON: DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO DE ALARMAS SEGÚN RADICADO No 2022000005. MPATIÑO.

Res / Rad: 2022000005

VIGENCIAS FUTURAS					
RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR		



Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

 Número:
 2022000028

 Expedición:
 Enero 01/2022

 Vencimiento:
 Ene. 01/2023

RUBRO PRESUF	PUESTAL	. DESCRIPCIÓN		VA	LOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
TIPO RECURSO	NO	MBRE TIPO RECURSO	CODIGO R	ECURSO	N	OMBRE RECURS	0	